

Servicio de Cardio Protección  
**Desde 1,5 euros /día\***  
\*Revisar planes, tarifas y condiciones en el anverso



# El poder de salvar vidas

## Servicios de Cardio Protección

Una vez rellenado este documento, enviarlo de vuelta al correo:  
[admin@oratek.es](mailto:admin@oratek.es)



Elaborado por:  
Teléfono móvil:  
E-mail:

Delegación:  
Teléfono móvil:  
[www.preving.com](http://www.preving.com)

Fecha de Vigencia:

## Servicio de Desfibrilación y Formación en Soporte vital básico

Vitaly Health Services, S.L./Calle Joaquín Sánchez Valverde, Nº 1-3-5 Bajo (06006) – Badajoz. Representante Legal: Don David Peñarrocha López, con D.N.I: 22575452-D, quien comparece en favor de Vitaly Health Services, S.L. y otorga el presente contrato de prestación de servicios de desfibrilación y formación en soporte vital básico, bajo la figura de "Proveedor".

### Registro - Beneficiario\*

Cliente / Empresa: \_\_\_\_\_ . CIF/ NIF: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ . C.P: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

N.º Registro: \_\_\_\_\_ FECHA DE REGISTRO: \_\_\_\_\_

\*La Empresa / Cliente, al cumplimentar el apartado de registro anterior, ahora figura como "Beneficiario" del presente contrato de prestación de servicios.

#### • Representante Autorizado\*:

Nombre: \_\_\_\_\_ . D.N. I / N.I.E: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

\*La persona que figura como "Representante Autorizado" comparece en nombre del "Beneficiario", con poderes para la suscripción del presente documento, según acredita.

### Acuerdo de Adquisición:

El "Beneficiario" acuerda con el "Proveedor" la prestación de Servicios de Desfibrilación y Formación en Soporte vital básico a partir de la firma del presente contrato. Ambas partes se reconocen en capacidad legal suficiente para el otorgamiento del presente contrato que se llevará a cabo con arreglo a las estipulaciones integrantes del mismo.

El "Beneficiario" acepta el desarrollo de la prestación de servicio, en los términos que se exponen en el desglose siguiente:

#### • Servicio Por Adquirir:

Pack Easy (PHILIPS HeartStart HS1 + Mantenimiento Tele Asistido): 45€/mes 

Pack Premium ( PHILIPS HeartStart HS1 + Mantenimiento Mixto): 50€/mes 

Pack Gold ( PHILIPS HeartStart HS1 + Mantenimiento Presencial): 55€/mes 

Cambiar el modelo del Equipo DEA detallado en el Pack, por un PHILIPS HeartStart FRx por un Importe adicional al coste del

Servicio Por Adquirir de 11€. (Pack Easy: 56€/mes - Pack Premium: 61€/mes - Pack Gold: 66€/mes)

Cantidad de Equipos: \_\_\_\_\_ (En caso de contratar más de un equipo, se podrá solicitar descuento. Dicho descuento será aplicado a la tarifa final del Servicio por Adquirir y corresponde al valor de 1€ por equipo adquirido; siendo 6€ el valor máximo a descontar)

¿Desea Incluir Kit Llamada Emergencias  ? (Importe GSM K-112 adicional al coste del Servicio Por Adquirir: 6€)

#### • Observaciones y consideraciones para tener en cuenta según Regulación Autonómica:

• **Datos de Contacto - Responsable del Equipo:**

Nombre: \_\_\_\_\_ . Cargo: \_\_\_\_\_ .

Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo Electrónico: \_\_\_\_\_ .

Dirección de Instalación: \_\_\_\_\_ .

¿Desea incluir formación para su equipo de trabajo?

SÍ  NO PAX: \_\_\_\_\_

\*Los Accesorios incluidos con el Equipo, pueden variar en función de la Regulación DEA de cada Comunidad Autónoma

El objeto del Servicio por Adquirir consiste en DESA COMPLETO HOMOLOGADO CON MANTENIMIENTO DE 60 MESES INCLUIDO. El Servicio de FORMACIÓN (INICIAL O RECICLAJE) será objeto de facturación adicional por parte de Preving Salud, S.L.U. – Formalia – (u otra empresa indicada por Vitaly Health Services S.L.), solamente si el “Beneficiario” solicita incluirlo en contrato.

## Facturación

El “Beneficiario” autoriza al “Proveedor” a que, con carácter indefinido y en tanto subsista el presente contrato, domicilie en el siguiente número de cuenta bancaria el pago de todas las facturas que se deriven de los servicios prestados:

• **Datos Domiciliación Bancaria\*:**

ES \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ Entidad Bancaria: \_\_\_\_\_

\*Contrato a 60 meses – Facturación Mensual Anticipada, a partir del día del mes siguiente a la recepción por Vitaly Health Services, S.L. del presente contrato firmado por el “Beneficiario”.

El “Beneficiario” exonera al “Proveedor” de cualquier responsabilidad que pueda sobrevenirle como consecuencia de inexactitudes, ocultaciones y/u omisiones en los datos e informes que proporcione a Vitaly Health Services S.L. para la prestación del servicio, no respondiendo ésta de la veracidad de los mismos. Igualmente, el “Beneficiario” exonera al “Proveedor” de toda responsabilidad que pudiera sobrevenirle derivada de un mal uso o trato al aparato suministrado por parte de cualquier persona. Asimismo, el “Proveedor” se reserva el derecho a la modificación del presente contrato siempre que sea necesario para la prestación del servicio.

Todos los **Términos y Condiciones del presente contrato\*** han sido negociadas individualmente (Se detallan bajo el recuadro de firma).

En prueba de conformidad con lo que antecede, a partes firman el presente contrato en duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha.

Lugar: \_\_\_\_\_ . Fecha: \_\_\_\_\_ .

Firma “Beneficiario”

Firma “Proveedor”

### Términos y Condiciones del presente contrato\*

- Entrada y Vigor y Duración-** El presente contrato entrará en vigor cuando el “Beneficiario” firme en todas sus hojas y lo envíe al “Proveedor” en el plazo de un mes desde la fecha que figura en el mismo; ello supondrá su aceptación por parte del “Beneficiario” incluso si lo mandase fuera de dicho mes. No obstante, recibido por el “Proveedor” fuera de dicho plazo ésta podrá decidir entre rescindir el contrato unilateralmente sin ninguna indemnización para el “Beneficiario”, o aceptar el contrato comunicándolo al “Beneficiario”.  
El presente contrato finalizará una vez realizado y cobrado el servicio, es decir, en el mes 60, contados desde el primer mes de facturación. A partir de ese período inicial de 60 meses, si ninguna de las partes manifiesta lo contrario notificándolo fehacientemente a la otra con al menos dos meses de antelación al vencimiento de los 60 meses, el contrato se entenderá prorrogado de forma tácita por idéntico período de tiempo, sustituyéndose el equipo DESA suministrado al “Beneficiario” e instalado por esta última en su dirección consignada en el apartado de Registro, y así sucesivamente cada 60 meses mientras el “Proveedor” no comunique lo contrario al “Beneficiario”.  
Si el “Beneficiario” incumpliese el plazo de preaviso establecido de dos meses de antelación a la fecha de vencimiento, podrá igualmente finalizar el contrato pagando al “Proveedor” el total de cuotas más IVA que resten hasta la finalización del período prorrogado.
- Protección de datos** - Los datos proporcionados por el “Beneficiario” podrán ser cedidos a las empresas pertenecientes al “Proveedor”, con la finalidad de envío de comunicaciones publicitarias por cualquier medio, pudiendo revocarse este consentimiento cuando estime oportuno. Igualmente, la empresa contratante, en virtud del presente contrato, autoriza expresamente al “Proveedor” para que pueda emplear el nombre de su empresa como referencia en sus campañas publicitarias. La validez del presente contrato es de un mes desde la fecha que figura en el mismo. Su firma en todas las hojas y envío a “Proveedor”, supone la aceptación del mismo.
- Prevención de Riesgos Penales-** El “Beneficiario” reconoce haber sido informada de que “Proveedor” tiene una política de tolerancia cero a los riesgos penales, generados tanto de manera directa como a través de terceros relacionados con la actividad contratada. A estos efectos su política de prevención de riesgos penales se extiende al “Beneficiario” en el marco del servicio contratado.
- Sometimiento a tribunales** - Renunciando expresamente a su propio fuero si lo tuvieran, las partes se someten, para cuantas cuestiones pueda suscitar el cumplimiento o la interpretación del presente contrato, a los Juzgados y Tribunales de Badajoz.

# El poder de salvar vidas

Servicios de Cardio Protección

